



**Ministerio de Defensa**  
**Presidencia de la Nación**

**COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN**

**VESTUARIO**

Uniforme diario  
Camisa manga larga para hombre

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,  
DIRIGIRSE A [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar)**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos  
Ing Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de compras  
Ing José Luis VARAS
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
BR Reynaldo COCCO
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino  
CY Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina  
CL Luis Alberto OVEJAS
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea  
BR Rubén de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados fue realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Srta Amira DAHER JOTALE	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Sr Paul RISSO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CC Carlos VILLAMONTE	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
CC Walter PAEZ	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
CT Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Sor II Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
VC Sergio José IGNES	(Fuerza Aérea Argentina)
PT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

# ÍNDICE

PREFACIO .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. CONDICIONES GENERALES .....	5
4.1. Descripción del efecto .....	5
4.2. Materia prima.....	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	6
5.1. Modelo .....	6
5.2. Delanteros .....	6
5.3. Espalda .....	6
5.4. Bolsillos.....	6
5.5. Cuello .....	6
5.6. Mangas .....	6
5.7. Presilla.....	7
5.8. Tabla de talles y medidas .....	7
5.9. Costuras.....	7
5.10. Terminación .....	7
5.11. Tolerancias .....	7
5.12. Color y otros detalles .....	7
6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE .....	9
6.1. Marcado .....	9
6.2. Embalaje .....	9
6.3. Rotulado.....	9
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	10
7.1. Muestreo .....	10
7.2. Inspección .....	10
ANEXO A (normativo) .....	11
A.1. Geometral del modelo.....	11
A.2. Geometral con tipo de costuras.....	12
A.3. Tipos de bolsillos.....	14
ANEXO B (normativo) .....	15
ANEXO C (normativo) .....	16
ANEXO D (normativo) .....	17

## **PREFACIO**

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 10 de Julio de 2019 y asentada en el Acta N° 01/19.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 1300/19.

## **INTRODUCCIÓN**

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación a este efecto.

- La presente norma es original y no presenta antecedentes.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-G.

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que deben cumplir las Camisas de manga larga para hombre, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

## 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7870	- Fibras e hiladostextiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-AAQCT B 13514	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al lavado con jabón o con jabón y carbonato de sodio.
IRAM-AAQCT B 13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B 13533	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
IRAM-INTI-CIT G 7509-1	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.
IRAM-INTI-CIT G 7510	- Tejidos. Método de ensayo de desgarre mediante aparatos tipo Elmendorf.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7584	- Tejidos de calada. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado doméstico.
IRAM-MN-ISO 3758	- Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.

La Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa, en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización ([www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web

<http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página - Normas DEF; en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar).

**NOTA** Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo [normalización@mindef.gov.ar](mailto:normalización@mindef.gov.ar).

---

### **3. DEFINICIONES**

---

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

---

### **4. CONDICIONES GENERALES**

---

#### **4.1. Descripción del efecto**

Consiste en una camisa manga larga para hombre semi-entallada, utilizada como parte del uniforme de diario.

#### **4.2. Materia prima**

**4.2.1. Tela para la confección de la prenda.** La tela para la confección de la camisa será de tejido plano tafetán, la composición será de algodón/poliéster. Según se detalla en el **ANEXO C**.

**4.2.2.** Hilo para las costuras y pegado de botones. El hilo para las costuras y pegado de botones será de poliéster N° 40, color a tono. En el caso de los atraques y ojales el hilo será de poliéster N° 60.

**4.2.3. Botones.** Los botones serán de poliéster o similar con 4 orificios, medirán entre 10mm y 12mm de diámetro, el color debe ser a tono.

**4.2.4. Entretela.** Deberá ser tafetán 100% algodón pre-encogido y su recubrimiento deberá ser sintético para la termofusión.

---

## 5. DETALLES DE CONFECCIÓN

---

### 5.1. Modelo

El modelo será de corte amplio, semi-entallado, con siete (7) botones que abrochan al frente, cuello volcado terminado en punta, en ambos delanteros tendrán un bolsillo plaqué con tapa y una presilla en cada hombro. Las mangas deben ser largas. Según se especifica en el **ANEXO A.1.**

### 5.2. Delanteros

Deben ser de corte amplio, semi-entallados, frente liso y los extremos libres estarán doblados hacia adentro formando la vista. La vista medirá 6cm ensanchándose arriba de forma progresiva llegando a medir 9,5cm, llegará hasta el hombro cosido a la costura del mismo. Contará con entretela a tono en toda su extensión y ancho. El cruce será del delantero izquierdo sobre el derecho. Abrochará con seis (6) botones dispuestos equidistantemente según el largo del talle, el último estará ubicado a  $15\text{cm} \pm 2\text{cm}$  del bajo. El delantero izquierdo llevará seis (6) ojales solidarios a los botones del lado izquierdo, dispuestos a 1,5cm del lateral libre en forma vertical de 1,5cm de alto.

### 5.3. Espalda

Debe estar formada en dos (2) piezas, superior e inferior. La superior en tejido principal doble, que nace desde el delantero y se desplaza hacia la espalda formando el canesú, su medida será de 8cm de alto en los extremos y 8cm en el centro por el ancho de la espalda. La pieza inferior, completará el largo y los laterales de la camisa

### 5.4. Bolsillos

Tendrán dos (2) bolsillos plaqué con tapa, uno (1) en cada delantero, confeccionados de tejido principal. Estarán ubicados a 21cm de la unión del delantero con el canesú, y a 8cm del lateral libre del delantero. Los bolsillos medirán 12cm de ancho entre costuras, por 14cm de largo desde su borde superior hasta la costura inferior. El dobladillo del bolsillo será de 1,5cm. El bolsillo estará cosido a 1cm del extremo superior de la tapa, de forma centrada. La tapa debe ser de tejido principal doble, con refuerzo interno de entretela simple. El sistema de cierre de los bolsillos será mediante ojal y botón. Las puntas de la base y la tapa superior serán según **ANEXO A.3.**

Opcionalmente cada Fuerza requirente podrá solicitar que el bolsillo izquierdo lleve una costura vertical de 3,5cm de ancho entre costuras y de 13cm de alto para el bolsillo porta lápiz. La tapa de este bolsillo permitirá el paso del lápiz no debiendo estar cosida en los 3,5cm solidarios al bolsillo porta lápiz.

### 5.5. Cuello

El cuello será volcado, confeccionado en tejido principal doble con entretela interna para dar forma y rigidez. El bajo cuello será una banda de tejido principal doble con entretela en su interior, tendrá una altura en su extremo de 2cm, medido a 5cm de este tendrá una altura de 3cm y en su medio será de 2,5cm. Del lado derecho, centrado a 1cm del pie de cuello contará con un (1) botón, y el lado izquierdo con su respectivo ojal solidario al botón. La solapa con puntas de 6,5cm de largo, en el centro tendrá un alto de 4cm. Ambas puntas del cuello tendrá un alojamiento para ballenitas, de forma tal que las mismas se puedan intercambiar.

### 5.6. Mangas

Las mangas serán amplias y largas, confeccionadas en tejido principal. El puño será simple de 7 cm de ancho, confeccionado por un rectángulo en tejido principal doble y entretela interna para dar forma y rigidez. Las puntas serán rectas. Desde el puño hacia arriba llevará una abertura reforzada de 13 cm de largo.

### **5.7 Presilla**

Llevarán dos (2) presillas, una en cada hombro. Estarán ubicadas en la unión de la manga con el cuerpo de la camisa y centrada en la costura de unión del delantero y la espalda. Las presillas serán de 11cm de largo y 4cm de ancho, su terminación será en punta. Debe estar formada de tejido principal doble y reforzada en su interior con entretela simple. Se sujetarán al cuerpo de la camisa mediante un sistema de cierre con ojal y botón. La presilla llevará un ojal centrado ubicado a 1cm del extremo en punta y solidario al ojal un botón ubicado en la unión del frente con la espalda.

### **5.8. Tabla de talles y medidas**

Las medidas expresadas en los detalles de confección son las correspondientes a una prenda talle 38 según la tabla de talles y medidas.

La tabla de talles y medidas de las camisas, para los distintos tamaños se encuentra detallada en el **ANEXO B**.

### **5.9. Costuras**

Las costuras y puntadas serán uniformes y prolijas respetando lo establecido en las Normas IRAM 75400 e IRAM 75410. Todas las costuras estarán correcta y prolijamente rematadas. Los ojales serán rectos verticales hechos a máquina, reforzados y con atraques. Según **ANEXO A.2.** y **ANEXO A.3.**

### **5.10. Terminación**

La confección se realizará teniendo en cuenta las reglas del buen arte.

La terminación de las camisas debe ser prolija y libre de fallas. No presentarán desprolijidades en sus costuras y terminaciones.

### **5.11. Tolerancias**

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

### **5.12. Color y otros detalles**

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Las camisas serán nuevas de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

Los colores asignados por cada fuerza para las camisas manga corta para hombre deberán

ser:

**5.12.1 Color arena:** En caso de solicitarse camisas de color arena, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de  $\Delta E = 1,5$ .

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	60,9
	a	2,8
	b	18,1

**NOTA** Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

**5.12.2 Color celeste:** En caso de solicitarse camisas de color celeste, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de  $\Delta E = 1,5$ .

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	73
	a	-5,2
	b	-18,2

**NOTA** Medidas tomadas con Colorímetro CAPSURE.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	62,6
	a	-3,25
	b	-12,5

**NOTA** Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

**5.12.3 Color blanco:** En caso de solicitarse camisas de color blanco, se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de  $\Delta E = 1,5$ .

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	92
	a	-0,1
	b	0,7

**NOTA** Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

---

## **6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE**

---

### **6.1. Marcado**

Cada prenda llevará como marcación una etiqueta de poliamida o equivalente. La etiqueta estará ubicada en el lado interno de la camisa, en la unión del delantero con la espalda, a 10cm del extremo inferior. La etiqueta será de 9cm de largo y 4cm de ancho, doblada al medio. Estará impresa o bordada con caracteres indelebles, perfectamente legibles, inviolables y resistentes al lavado y planchado comunes, debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Talle.
- Materia prima
- Composición de la tela.
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado según Norma IRAM-MN-ISO3758.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 12 meses.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

Adicionalmente las camisas llevarán una etiqueta de talla en la parte interior del cuello de 1cm de alto por 1cm de ancho aproximadamente.

### **6.2. Embalaje**

**Individual:** Cada prenda deberá colocarse dentro de una bolsa de polietileno sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se desempaque con el manipuleo. Cada una de estas bolsas tendrá en su exterior visible una etiqueta con el talle.

**Colectivo:** 100 efectos del mismo color y talle, serán embalados en una caja de cartón corrugado. Esta soportará un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también la caja soportará en forma adecuada el transporte y el manipuleo de carga y descarga.

### **6.3. Rotulado**

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y talle.
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso Bruto y dimensiones.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 12 meses.
- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en mm.
- Cantidad de estibado máximo.

---

## **7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN**

---

### **7.1. Muestreo**

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

### **7.2. Inspección**

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

**7.2.1. Inspección visual.** Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el Nivel II de la Tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la Tabla II A para un AQL del 4%.

**7.2.2. Inspección de Laboratorio.** Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el Nivel S-3 de la Tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la Tabla II A para un AQL del 4%.

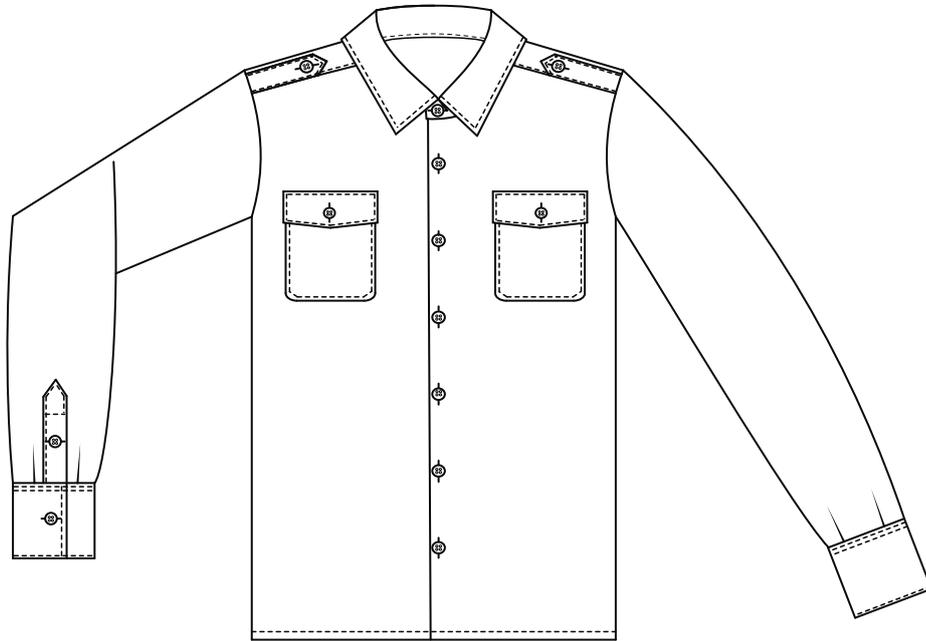
---

**ANEXO A (normativo)**

---

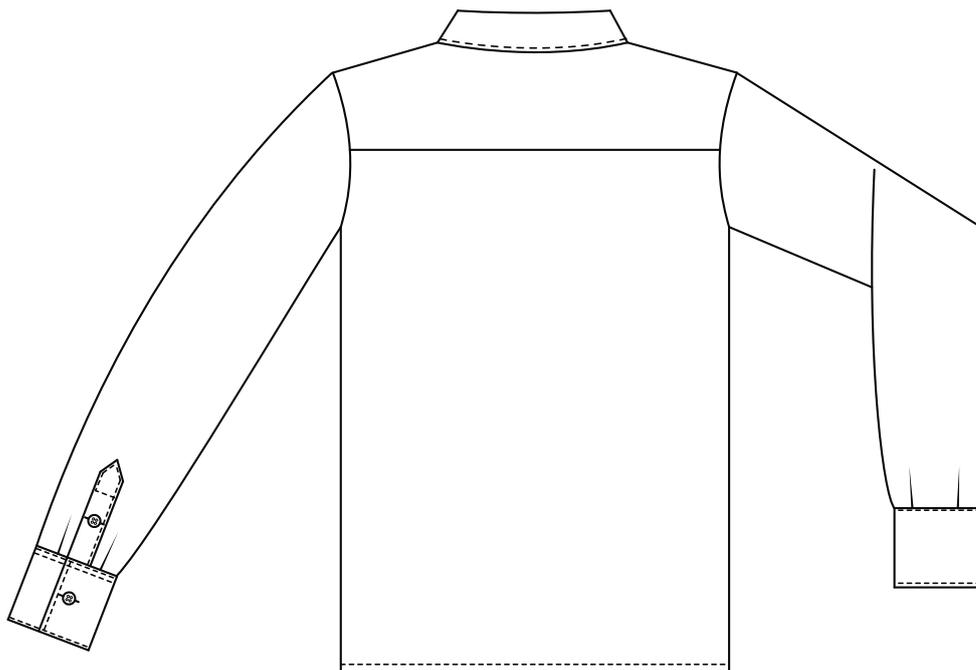
**A.1. Geometral del modelo**

**FRENTE**



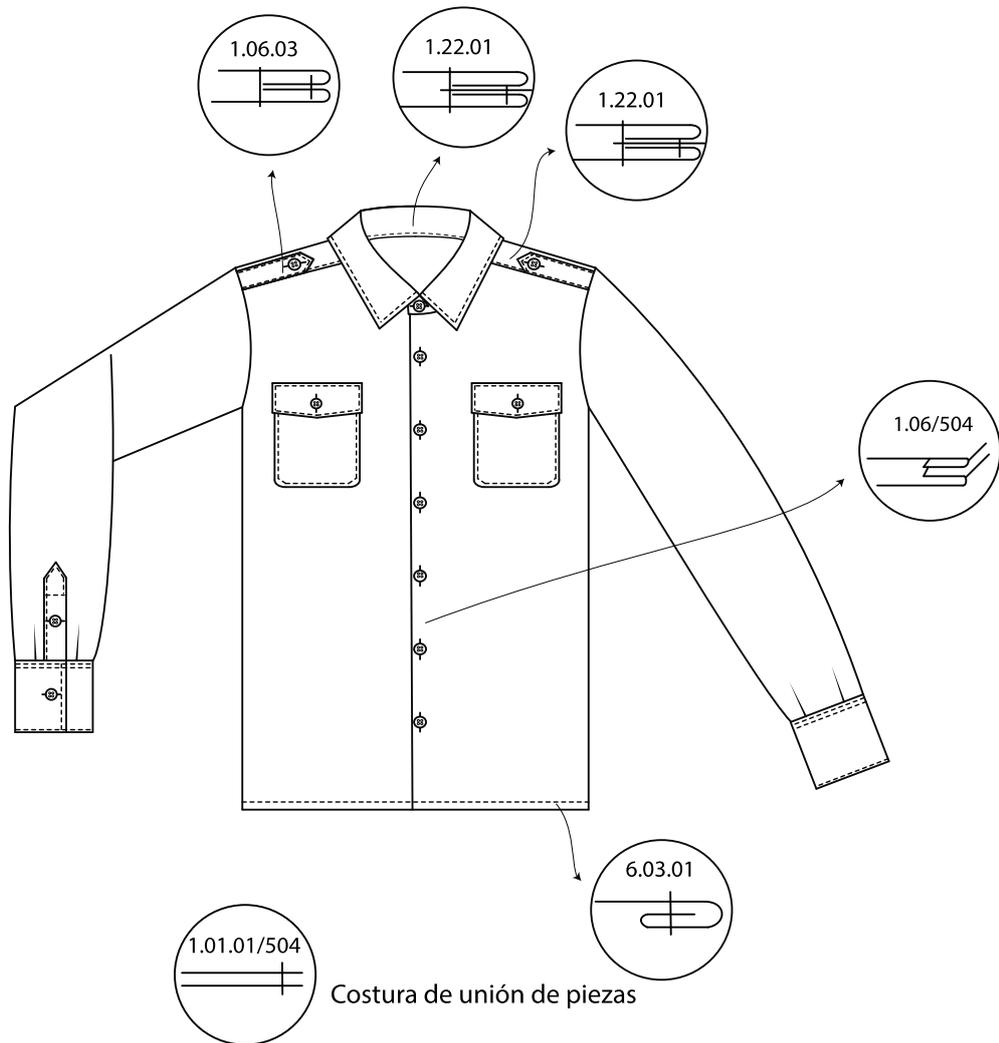
**NOTA** Los bolsillos serán según lo solicite el organismo requirente según opciones **ANEXO A.3.**

**ESPALDA**

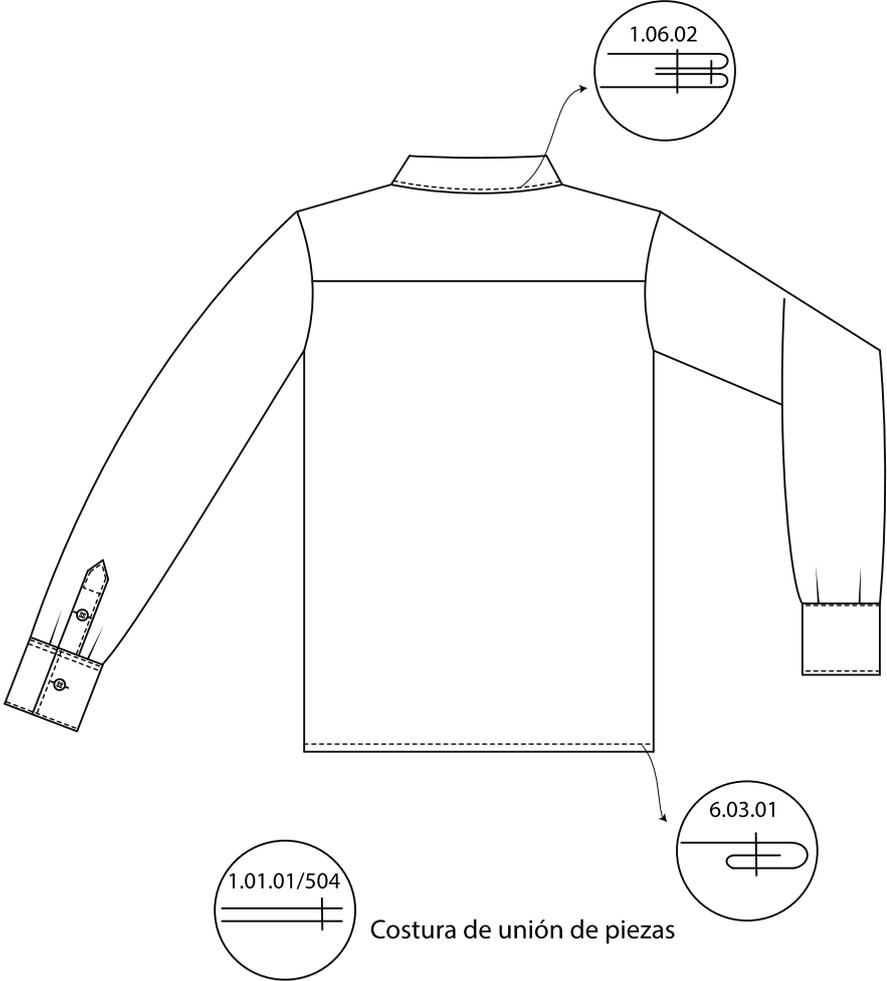


**A.2. Geometral con tipo de costuras**

**FRENTE**

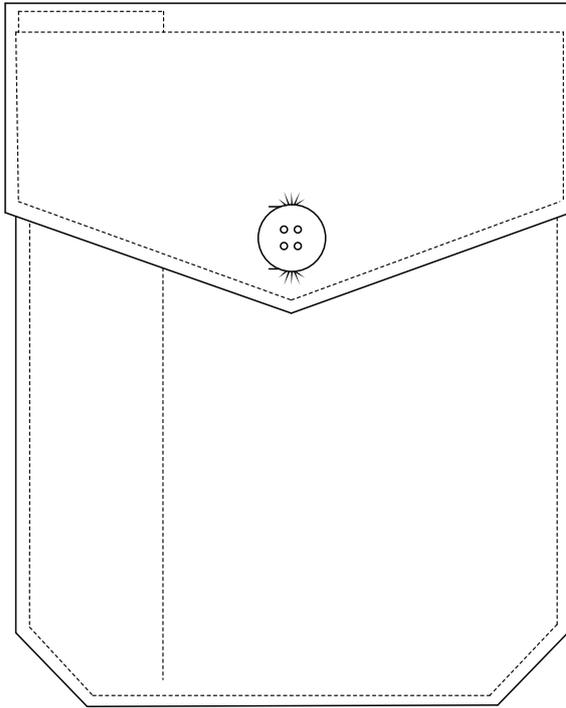


**ESPALDA**

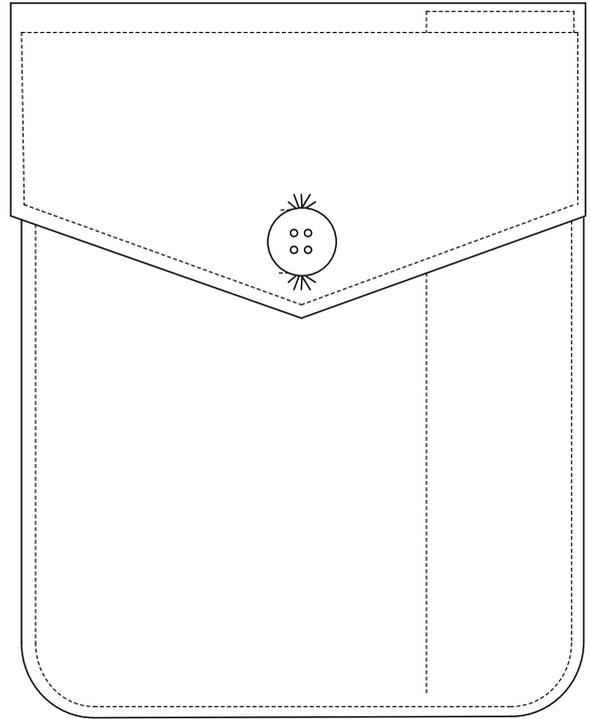


### A.3. Tipos de bolsillos

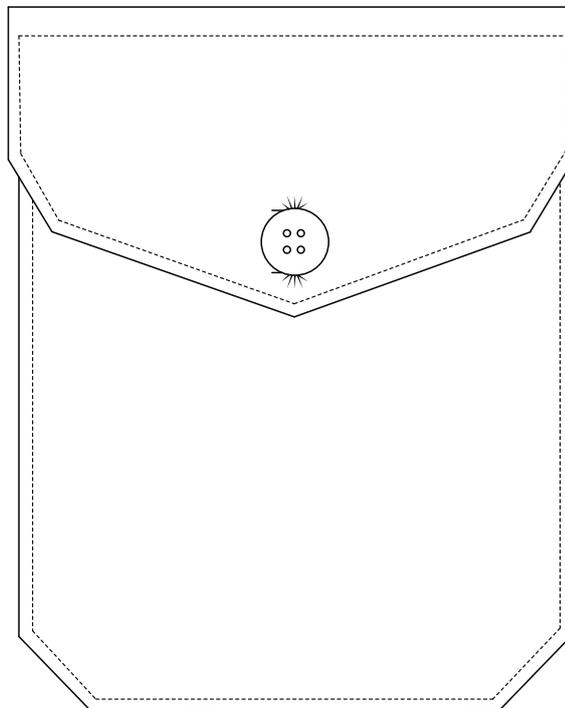
Bolsillo FAA



Bolsillo ARA



Bolsillo EA



**ANEXO B (normativo)****Tabla de Talles y Medidas (en centímetros)**

TALLE	LARGO	ANCHO DE PECHO	ANCHO DE ESPALDA	LARGO DE MANGA	LARGO DE PUÑO	LARGO DE SISA
36	76	47	40	56	24	22
38	78	50	42	57	24	22
40	78	52	44	57	25	23
42	80	54	46	58	25	23
44	80	56	48	58	25	24
46	82	58	50	60	26	24
48	82	59	52	60	26	25
50	84	60	54	60	27	25
52	84	62	56	62	27	26
54	86	63	56	62	27	26
56	88	64	58	63	28	27
58	90	65	60	63	28	27
<b>Tolerancia</b>	± 1	± 1	± 1	± 0,5	28	± 0,5

**NOTA** Las medidas no detalladas en la tabla de talles serán proporcionales al resto y respetando las reglas del buen arte.

**ANEXO C (normativo)****Requisitos para la tela principal**

<b>Requisito</b>	<b>Unidad</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Norma</b>
<b>Ligamento</b>	Tafetán			IRAM-INTI-CIT G-7553
<b>Materia Prima (Mezcla Íntima)</b> - <b>Algodón mercerizado</b> - <b>Poliéster</b>	%	30 60	40 70	IRAM 7870
<b>Masa [g/m<sup>2</sup>]</b>	g/m <sup>2</sup>	105	140	IRAM 7508
<b>N° de hilos</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	Hilos/cm	42 28	52 38	IRAM 7537
<b>Resistencia la tracción</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	daN/cm	12 7	-	IRAM-INTI-CIT G 7509-1
<b>Estabilidad dimensional</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	%		±1 ±1	IRAM-INTI-CIT G 7584
<b>Solideces del color:</b> - <b>Al lavado</b> - <b>Al sudor ácido</b> - <b>Al sudor alcalino</b> - <b>A la luz artificial</b>	-	4 4 4 6	-	IRAM AAQCT B-13514 ensayo C (3) IRAM AAQCT B-13533 IRAM AAQCT B-13533 IRAM AAQCT B-13529

**ANEXO D (normativo)****Requisitos para la entretela**

<b>Requisito</b>	<b>Unidad</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Norma</b>
<b>Ligamento</b>	Tafetán			IRAM-INTI-CIT G-7553
<b>Materia Prima</b> - <b>Algodón pre-encogido</b>	%	100		IRAM 7870
<b>Masa [g/m<sup>2</sup>]</b>	g/m <sup>2</sup>	150	180	IRAM 7508
<b>Recubrimiento</b>	100% sintético para termofusión			Análisis cualitativo
<b>Numero de hilos</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	Hilos/cm	26 20	- -	IRAM 7537
<b>Resistencia la tracción</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	daN/cm	8 7	-	IRAM-INTI-CIT G 7509-1
<b>Resistencia al desgarre Elmendorf</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	daN/cm	1,7 1,5	-	IRAM-INTI-CIT G 7510
<b>Espesor</b>	cm	0,35	-	IRAM-INTI-CIT G 7580